

Huasco, \_\_\_\_\_

24 ENE. 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 000180 /2022.-**

**VISTOS:**

- Lo establecido en la Ley N° 19.880 que establece las "Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Reglamento en su Art. 10° bis. "La Compra Ágil".
- Las Resoluciones N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- La Solicitud realizada por la Srta. Administradora Municipal.
- Las Cotizaciones para la adquisición del Servicio.
- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art N° 10 bis, "La Compra Ágil", Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 unidades tributarias mensuales.

Que, de acuerdo a Solicitud realizada por la Srta. Administradora Municipal, por la necesidad de realizar sanitización en Edificio consistorial y 6 dependencias municipales anexas, para el resguardo de los funcionario y usuarios que realizan tramites en dichas instalaciones, debido a la contingencia sanitaria COVID-19.

Que, en consideración a lo expuesto se procede a emitir orden de compra al Proveedor ATACAMA RISK SANITIZACIÓN SPA, de acuerdo a la cotización emitida a través de invitación a Compra Ágil ID 3703-25-COT22.

**DECRETO**

- AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo, para los servicios de sanitización de Edificio municipal y 6 dependencias municipales anexas, para el día viernes 21 de enero 2022, al proveedor **ATACAMA RISK SANITIZACION SPA, R.U.T N° 77.260.767-9**, por la suma total de **\$892.350.- IVA Incluido**.
- GÍRESE**, Orden de Compra girada N°3703-48-AG22, a nombre del Proveedor **ATACAMA RISK SANITIZACION SPA, R.U.T N° 77.260.767-9**, por la suma total de **\$892.350.-** (Son: Ochocientos noventa y dos mil trescientos cincuenta ocho pesos), IVA Incluido
- IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente.
- PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**



**CAMILLO VEGA PEREZ DE ARCE**  
TRABAJADOR SOCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDÍA (S)

**Distribución**

- Dirección de Adm. y Finanzas
  - Dpto. de Adquisiciones
  - Secretaría Municipal
- RGBT/CVPDA/clp.-



**RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**  
PROFESOR DE ESTADO  
ALCALDESA DE LA COMUNA